Floridablanca, marzo de 2024

Doctor
EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Secretario General
Alcaldía del Municipio de Floridablanca.

Cordial Saludo

De conformidad con el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y con la finalidad de celebrar un contrato de prestación de servicios, atentamente me permito solicitarle sirva certificar si existe o no personal de planta, cuyo nivel de formación o perfil profesional sea del nivel PROFESIONAL EN INGENIERIA AMBIENTAL o en caso de existir, si es suficiente, o que la actividad a desarrollar requiere un grado de especialización que implica la contratación del siguiente servicio:

Requerido para ejercer el objeto del contrato PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL PARA REALIZAR LAS VISITAS DE INSPECCIÓN SANITARIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS ACCIONES DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL DE LA DIMENSION AMBIENTAL, EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA SANTANDER

Atentamente,

DIANA MILENA VILA FLOREZ.
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Diana Paola Rodríguez Sánchez